

*Foro de
Cooperación
en materia de
Seguridad*

Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS)

220

Establecido en la Cumbre de Helsinki en 1992, el Foro de Cooperación en materia de Seguridad es responsable de la dimensión militar de la OSCE. La Presidencia del Foro cambia por rotación cada cuatro meses según el orden alfabético de los Estados participantes de la OSCE. En 2006 el Foro fue presidido sucesivamente por Bosnia y Herzegovina, Bulgaria y Canadá.

221

El *Seminario sobre doctrina militar* de alto nivel, celebrado los días 14 y 15 de febrero con participación de expertos superiores en defensa civil y militar, consiguió su objetivo de examinar cambios de la doctrina militar derivados de amenazas en evolución, formas variables de conflicto, tecnologías emergentes y sus repercusiones en las fuerzas armadas y en sus estructuras de defensa. A medida que la naturaleza de las amenazas se hace cada vez más difusa, la respuesta militar complementa las medidas de seguridad civiles.

Como parte de la labor del Foro acerca de los compromisos vigentes de la OSCE y de las nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad, los Estados participantes participaron en un diálogo acerca de dos propuestas, que se relacionaban con la notificación anticipada de tránsito militar en gran escala y el despliegue de fuerzas militares extranjeras en el territorio de un Estado participante al que se están aplicando medidas de fomento de la confianza y la seguridad. El debate desembocó en un diálogo más amplio sobre la base de esas propuestas, que se espera continúe.

El Diálogo semanal sobre la Seguridad, con intervención de un orador invitado, demostró ser una plataforma utilísima para mejorar la concienciación acerca de la evolución de otras organizaciones y para proporcionar información acerca de algunas esferas puestas de relieve por el *Seminario sobre Doctrina Militar*, como por ejemplo las fuerzas de despliegue rápido. La Presidencia del Foro invitó a representantes de la Unión Europea (UE), la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, a que informaran acerca de su respectivo concepto de fuerzas de despliegue rápido. Otras ponencias presentadas en el Diálogo sobre la Seguridad trataban de cuestiones que iban desde el terrorismo y la lucha contra el terrorismo, y la preparación para emergencias civil-militares, hasta los esfuerzos subregionales en la esfera de la defensa.

La *16ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación*, celebrada los días 7 y 8 de marzo, debatió la aplicación presente y futura de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad que figuran en el Capítulo XI del *Documento de Viena 1999*. En la Reunión se formularon propuestas en favor de la continuación de la aplicación de los documentos de la OSCE.

La no proliferación de armas de destrucción en masa siguió constituyendo un tema de intensos debates. Tras la presentación por la UE de su estrategia en materia de no proliferación, y por la Presidencia del *Comité establecido con arreglo a la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*, el Foro decidió en septiembre celebrar un *Taller sobre la aplicación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*, encaminado a prevenir la adquisición, utilización o transferencia de armas de destrucción en masa y de sus respectivos sistemas vectores por agentes no estatales. El Taller, celebrado el 8 de noviembre, brindó a los expertos la oportunidad de

debatir la aplicación de la resolución y las formas de que la OSCE pueda ayudar a los Estados participantes a cumplir sus compromisos en materia de presentación de informes y aplicación, así como de compartir las mejores prácticas.

El 17 de mayo, el Foro tuvo una reunión extraordinaria sobre armas pequeñas y armas ligeras (APAL) para preparar recomendaciones acerca de las declaraciones formales de la OSCE en la *Conferencia de Examen de la puesta en práctica del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos*, que tuvo lugar en Nueva York del 26 de junio al 7 de julio. El Presidente en ejercicio y la Presidencia del Foro formularon declaraciones en la *Conferencia de Examen* y organizaron un acto colateral para mostrar las actividades y proyectos de la OSCE en la esfera de las APAL y de la munición convencional.

En noviembre, el Foro adoptó una decisión en favor de celebrar una sesión extraordinaria el 21 de marzo de 2007 sobre la lucha contra el tráfico aéreo ilícito de APAL. Se espera que los Estados participantes compartan sus pareceres sobre las posibilidades de desarrollar un mecanismo de intercambio de informaciones sobre sus controles nacionales de la exportación e importación y de los transportes por aire, a fin de iniciar un diálogo con las empresas privadas que operan en el sector del transporte aéreo y con organizaciones internacionales competentes, y para elaborar una guía de mejores prácticas.

La aplicación de los documentos de la OSCE sobre *Armas pequeñas y armas ligeras* (2000) y *Existencias de Munición Convencional* (2003) siguió suscitando considerable atención. La primera fase del proyecto en Tayikistán finalizó con éxito y hay proyectos en curso en Armenia y Ucrania (Novobohdanivka). También se están desarrollando proyectos en Kazajastán y Belarús. Se concertó un memorando de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que permitía la cooperación en los proyectos de APAL y de munición convencional. El Secretario General tomó la palabra el 15 de noviembre ante la 26ª reunión conjunta del Foro y del Consejo Permanente, y actualizó y puso de relieve las repercusiones de los proyectos sobre excedentes de combustible para cohetes (“*Mélange*”), especialmente en Ucrania, e invitó a los Estados participantes a que sigan prestando atención y faciliten orientación sobre el particular.

222

En marzo, el Foro finalizó un nuevo Anexo del *Manual de mejores prácticas sobre armas pequeñas y armas ligeras*, titulado *Procedimientos nacionales para la gestión y la seguridad de existencias de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS)*. El Anexo está disponible en papel y en CD-ROM en todos los idiomas oficiales de la OSCE, así como en árabe.

Dos guías de mejores prácticas relacionadas con el *Documento sobre existencias almacenadas de munición convencional* han quedado finalizadas y han sido respaldadas por el Foro. La *Guía sobre gestión de existencias almacenadas* recomienda prácticas mejores para facilitar y efectuar el almacenamiento y control adecuados de munición convencional. La *Guía de transporte* facilita recomendaciones generales y asesoramiento práctico para el transporte de munición convencional en condiciones de seguridad.

El Foro contribuyó también a la *Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad* celebrada en junio, facilitando orientación para los oradores temáticos, en especial para los que iban a tratar de aspectos político-militares de la seguridad.

El 27 de septiembre se celebró una reunión extraordinaria del Foro sobre el *Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad*. La reunión centró sus actividades en la aplicación del *Código*. Expertos de las capitales se sumaron al debate, que confirmó la continuada pertinencia del *Código* como uno de los documentos normativos más importantes de la OSCE en las dimensiones político-militar y humana de la seguridad.

El Foro siguió cooperando con el Consejo Permanente y con su órgano subsidiario, el Grupo de Trabajo sobre los aspectos no militares de la seguridad. Los debates del Foro sobre la gestión pública en el sector de la seguridad, que se estima que está vinculada con el *Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad*, fueron testimonio de esa colaboración en curso sobre cuestiones amplias que involucran no solamente aspectos militares sino también aspectos económicos, medioambientales y humanos. Los informes ante el Foro de jefes de las operaciones de la OSCE sobre el terreno fueron de particular utilidad para vincular las actividades político-militares con las demás dimensiones de la seguridad.